



C I R C U L A R CSJMEC23-28

Fecha: 9 de mayo de 2023

Para: **NOMINADORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, ASÍ COMO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO Y EL DISCIPLINARIO DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Registro de anuencia en el aplicativo de teletrabajo”

De manera atenta se requiere aquellos nominadores que aún no han registrado la respectiva decisión de anuencias sobre las solicitudes de teletrabajo de sus empleados, para que, en el término de la distancia, finalicen el correspondiente trámite de registro de anuencia en el aplicativo <https://bit.ly/3mI4Y8V>, el cual se encuentra habilitado.

Lo anterior, a fin de que el Consejo Superior de la Judicatura pueda consolidar la información al respecto.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC